

**PLAN DE MEJORAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA
LA EMPRESA ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER S.A.S.**

PRESENTADO POR:

LUZ ANDREA SIERRA

CÓD: 1073604581

MONICA JANNETH SALCEDO RAMIREZ

CÓD: 1073600208

DIANA CAROLINA ORTIZ BENAVIDES

CÓD: 1073384290

LAURA VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ

CÓD: 1076621865

ANYY LORENA RUEDA

COD: 1073384259

PRESENTADO A:

CLAUDIA ROCIO ROCHA

DIRECTORA DE CURSO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CEAD ZIPAQUIRA

NOVIEMBRE 28 DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA.....	7
1.1. Planteamiento del problema	7
1.2. Antecedentes del problema	8
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	8
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	12
2.1. Revisión de la literatura	12
3.1. Implementación del SG-SST en la empresa	20
3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.....	22
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	28
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	28
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....	36
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	37

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	55
RECOMENDACIONES.....	59
CONCLUSIONES.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	64
WEBGRAFIA.....	66

INDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i> <i>Figura 1: Etapas para el desarrollo del SG-SST</i>	22
<i>Ilustración 2</i> <i>Ciclo estándares mínimos SG-SST</i>	35
Tabla 1 <i>Transición de la empresa Alimentos Colomer SAS al SG-SST</i>	23
Tabla 2 <i>Tabla de valores y calificación de estándares mínimos SG-SST</i>	26
Tabla 3 <i>Tabla de análisis, resultados y calificaciones del SG-SST</i>	28
Tabla 4 <i>Criterio de inspección del SG-SST</i>	36
Tabla 5 <i>Plan de mejoramiento para el SG-SST para la empresa Alimentos y Servicio Institucionales Colomer SAS</i>	37
Tabla 6 <i>Actividades del diagrama de Gantt</i>	44
Tabla 7 <i>Diagrama de Gantt</i>	45

INTRODUCCION

El presente documento contiene el plan de mejoramiento para el Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer S.A.S, basado en los estándares mínimos de calidad de los programas de salud ocupacional de la empresa, con el fin de verificar y evaluar si estos cumplen con los procedimientos básicos que garanticen la integridad y el bienestar de los trabajadores dependientes que participan en la organización.

Es importante manifestar que el interés de este documento es buscar el control de las condiciones habituales en que los trabajadores realizan sus actividades laborales y así poder definir los riesgos a los cuales ellos están expuestos.

Una de las finalidades es establecer y mantener un ambiente laboral de trabajo seguro, para proporcionar un puesto de trabajo acorde a las aptitudes físicas y psicológicas de cada individuo.

Adicional a lo anterior, se pretende presentar un diagnóstico de la situación actual de la empresa frente a los requerimientos legales por parte de los entes gubernamentales como el Ministerio de Trabajo que exigen el cumplimiento de requisitos relacionados con los programas de salud ocupacional. Y de esta forma proponer mejoras a aquellas situaciones de riesgo que se presentan en la empresa y puedan afectar la integridad física de los trabajadores.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un plan de mejoramiento en seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Colomer S.A.S, basado en los estándares mínimos de calidad que establece la norma SG-SST (Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el trabajo).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo basado en los estándares mínimos de calidad de los programas de salud ocupacional de empresa.
- Reconocer los factores de riesgo y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Proponer acciones de control para los factores de riesgo prioritarios.
- Proponer un plan de mejoramiento en seguridad y salud ocupacional para la Empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer S.A.S.
- Puesta en marcha del plan de mejoramiento para el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer S.A.S, para controlar y mitigar el impacto por accidentalidad, incapacidad y riesgo laboral presentes en la compañía.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El (SG-SST) es una parte fundamental para el buen desempeño de las empresas, ya que garantizando la implementación y el buen cumplimiento de todos los indicadores las empresas evitan multas anunciadas por el ministerio de trabajo y garantizan la salud de sus colaboradores.

Por lo anteriormente expuesto se plantea el siguiente problema:

¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS, para proponer un plan de mejoramiento relacionado a la norma SG-SST?

Si bien la organización se encuentra al tanto de la situación y está dispuesta a implementar las mejoras necesarias para solucionar los inconvenientes que se están generando en el momento ya que anteriormente no se han puesto en marcha planes de acción para hacer estas mejoras, el estudio que se está realizando busca encontrar las respuestas para poder reevaluar los puntos en los cuales no se está cumpliendo los requerimientos basándose en los datos reales recolectados en la matriz de evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Colomer SA, ya que es de suma importancia resolver esta situación puesto que si no se hace se verá afectada la comunidad en general, los trabajadores y la empresa sufriendo consecuencias como posibles multas, desempleo y en el peor de los casos el cierre de la organización por otro tipo de percances.

1.2. Antecedentes del problema

Desde el año 2017 se han adelantado actividades que contribuyen al desarrollo del SG-SST sin embargo con el trabajo de campo que se desarrolló se pudo identificar que se está retrasando en gran medida la implementación total del Sistema, pues se conoció que en el área de talento humano no ha habido estabilidad en las personas que lo han liderado por ende a estado estancado y no ha tenido avances significativos, entonces lo que se pudo evidenciar es que efectivamente el Sistema se encuentra en estado crítico, con un 59% de aprobación de los estándares mínimos que exige el ministerio.

En menos de 2 años el área de talento humano ha tenido 3 personas que han rotado por esta área, esto ha causado que lo que hace una persona pierda la ilación cuando entra otra, pues hasta donde se pudo evidenciar las personas que trabajaron anteriormente no entregaron los avances realizados para el Sistema, entonces la persona que está ocupando el cargo actualmente ha tenido que analizar la información que existía y tratar de acondicionar la documentación según lo exige la norma.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Con la investigación planteada para la empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS se busca identificar las fallas que se encuentran en el SGSST de la organización, para poder estructurar un plan de acción que contribuya a la mejora de cada una de estas falencias y de este modo implementar un SGSST totalmente completo que cumpla con lo solicitado por la ley, que pueda empezar a ejecutarse lo más pronto posible para iniciar labores

en el 2019 ya teniendo estos cambios en la organización, el estudio que se está realizando en la empresa ha mostrado inconvenientes puntuales en algunas instalaciones que producen estrés y algunos inconvenientes de salud a los trabajadores, teniendo en cuenta lo opinión del personal de la organización se pudieron identificar puntos clave para iniciar con la implementación de las mejoras, además se tiene la colaboración de la señora María Alejandra Sánchez encargada del área de gestión humana quien ya conoce el estado de la organización lo que hace más fácil ejecutar el plan de acción.

En consecución con la investigación cualitativa se tiene que:

El pasado 17 de noviembre de 2018 se realizó una visita a la planta de producción de la empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS, la señora María Alejandra Sánchez directora de Talento atendió la visita y fue muy atenta, respondió a cada una de las preguntas realizadas por el grupo Colaborativo, fue muy honesta sobre el estado que se encuentra la empresa en relación al SG-SST, se hizo un recorrido por la planta donde se visualiza avisos alusivos a la protección que debe tener el empleado en cada área de trabajo (Las EPP), existen espacios donde se diligencia información como cantidad de accidentes del día, ausencia de personal por temas de salud, riesgos.

Después de establecer el estado de los SGSST, pasamos a describir el proceso que se ha seguido para llevar a cabo esta investigación. Se describe las auditorias y quienes participaron, para el estudio, teniendo en cuenta las entrevistas con los trabajadores y la persona encargada de talento humano de la empresa. Dentro de las instalaciones se evidencia que hay áreas muy calientes, debido a la actividad que se realiza, esto puede estar afectando la salud de los

empleados, ante esto la señora María Alejandra responde que se tiene previsto hacer un análisis de temperaturas y de ruido para seguir adelantando el proceso de SG-SST.

Se tuvo la oportunidad de dialogar con algunos empleados de la planta y conocer algunas de las opiniones, para ello se solicitó amablemente a la señora María Alejandra que autorizara preguntar a los empleados ¿Si usted fuera el gerente de esta empresa que mejoraría para ayudar al SG-SST?, ante esto las respuestas más representativas fueron:

1. No sé qué es SG-SST
2. Recomendarían no gritar tanto y organizar los procesos.
3. Cuidar más al personal, pues salen muy acalorados
4. Evitar tanta rotación de personal
5. Implementar fajas para levantar cosas pesadas, pues tanto conductores como operarios deben sobre esforzarse
6. Más ayuda de los conductores en el tema de cargas.
7. Que todo el personal interactúe con las diferentes áreas.
8. Definir adecuadamente las funciones de cada persona
9. Mas planificación
10. Más recursos económicos
11. Fomentar el respeto para disminuir el estrés.
12. Organización mejor de la producción.
13. El piso es muy liso, colocar antideslizantes.
14. Mas mantenimiento a maquinas.

Esta información fue un preámbulo a la investigación, pues se pretende conocer a nivel general las opiniones de los colaboradores, la respuesta más representativa fue “No sé qué es SG-SST” por tanto se puede identificar que el personal no tiene conocimiento sobre el Sistema.

Por lo anteriormente expuesto y el estado del SG-SST es importante realizar una nueva inspección a la planta de producción para identificar nuevos factores que puedan influir en la mejora del Sistema.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de la literatura

SG-SST (Sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo)

Para el estudio de la seguridad y salud en el trabajo (SST) existen varios autores que exponen los principios y las teorías acerca de esta disciplina. Dos de estos son los organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Mundial de la Salud (OMS); organismos internacionales que han unido esfuerzos con el fin de establecer convenios para mejorar las condiciones de los trabajadores de todo el mundo. Estos organismos a través de sus informes aportan herramientas que invitan a las naciones a tomar medidas que, en su ejercicio, pueden incrementar la productividad y el bienestar social del país. El crecimiento y el desarrollo de la Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, se da en gran parte, gracias a la creación de la OIT en 1919. Sus principios proceden de la Asociación Internacional para la Protección de los Trabajadores creada en 1901 por los franceses Robert Owen y Daniel Legrand, quienes formularon el Preámbulo que aún hoy continúa vigente (Organización Internacional del Trabajo OIT).

La creación de la OIT fue uno de los elementos más importantes que contribuyó a dar fin a la primera Guerra Mundial a través del tratado de Versalles. Este organismo tripartito – constituido por representantes de gobiernos, trabajadores y empleadores – conocía el valor de la interdependencia de las relaciones económicas entre los países y por tanto la importancia de la justicia social como pieza clave para la paz. Estas relaciones económicas involucraban las condiciones de trabajo de sus ciudadanos, de tal forma que si estas eran injustas y precarias, constituían una amenaza para la paz (Organización Internacional del Trabajo, 1996 -2014).

En 1946 la OIT y la OMS conforman una comisión conjunta que estableció y definió los fines y campos de acción de la salud en el trabajo. Se determinó que esta debía velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Así mismo se planteó que la salud en el trabajo estaría compuesta por lo que luego se conocería como Higiene Ocupacional, Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

Los objetivos que tiene el SG-SST son:

Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados.

Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados.

Cuando una empresa desarrolla su SG-SST, logra beneficios como:

Se mejora la calidad del ambiente laboral,

Se logra mayor satisfacción en el personal y, en consecuencia, se mejora también la productividad y la calidad de los productos y servicios

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados al ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar).

Planificar: se debe planificar de forma que se mejore la seguridad y la salud de los empleados, se deberán localizar las cosas que se realizan mal o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar estos problemas.

Hacer: se deberán implementar las medidas planificadas.

Verificar: se deberá realizar una revisión de los procedimientos y acciones implantadas para conseguir los resultados deseados.

Actuar: se deberán realizar las acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y la salud de los empleados.

Para el desarrollo de esta actividad se consultaron diferentes fuentes que ayudan a una mejor comprensión del SG-SST las cuales permitieron conceptualizar la información y tener una idea clara de lo que se trata el sistema y como se debe realizar la implementación en las empresas.

Decreto 1443 de 2014:

Según el (Decreto 1443,2014) afirma: “El SG-SST deben aplicarlo todos los empleadores públicos o privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas temporales” p.2). según esta información se deduce que la empresa Alimentos Colomer debe implementar el SGSST, de tal manera que la empresa ha venido desarrollando mejoras en cada una de sus áreas con referencia al sistema, sin embargo, aún falta implementación.

En el decreto 1443 del 2014 también se expresan las definiciones que se deben tener en cuenta para la ejecución del sistema de gestión, dentro de las cuales está el ciclo PHVA que según él (Decreto 1443,2014) afirma que es un “Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo” p.3) dentro de este ciclo se aplica la siguiente secuencia, Planificar, Hacer, verificar y actuar, de tal manera que con este ciclo se pueda realizar mejoras que ayuden al sistema de gestión.

El capítulo II del decreto 1443 explica la política en seguridad y salud en el trabajo – SST, entonces el (Decreto 1443,2014) explica que: “El empleador debe establecer por escrito una política de seguridad y salud en el trabajo-SST que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo, incluyendo los contratistas y subcontratistas” p.6) en este punto el requerimiento es muy claro, sin embargo en su momento la empresa no contaba con dicha política y actualmente si existe sin embargo en ocasiones no se informa debidamente a Talento Humano cuando ingresan contratistas externos a hacer adecuaciones a la planta.

Actualmente la empresa Alimentos Colomer vela por la protección y seguridad de sus empleados tal como lo expresa el (Decreto 1443,2014) en el art. 8: “El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido por la normatividad vigente” p. 7).

En la organización durante el año 2014, 2015 y 2016 no se desarrolló un adecuado trabajo con el SG-SST ya que el (Decreto 1443,2014) expresa que: “Se debe planear, organizar, dirigir desarrollar y aplicar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, y como mínimo 1 vez al año realizar la evaluación” p.9) lo cual no se desarrolló por falta de conocimiento del sistema.

Las capacitaciones que se han venido desarrollando en la empresa se realiza para todo el personal cada 6 meses, las realizar personal de la ARL, de tal manera que cumple con lo que expresa el (Decreto 1443,2014) en el Art. 11: “Desarrollo de un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo” p. 10).

Decreto 171 de 2016:

El decreto 171 de 2016 habla de la prórroga del SGSST de tal manera que es importante conocer la conceptualización de lo que expresa el decreto, debido a la situación actual de la empresa, teniendo en cuenta que está un poco retrasada con algunos de los procesos.

Según el (Decreto 171, 2016) explica:

Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de enero de 2017. (p.3)

Entonces debido a esta modificación, la empresa Alimentos Colomer SAS a visto trabajando en la implementación del sistema desde 2017, sin embargo, ha tenido algunos contratiempos pues la dirección de talento humano no ha tenido personal estable, lo que ha complicado los avances del SGSST.

Decreto 052 de 2017:

La empresa Alimentos Colomer ha estado muy al tanto de las modificaciones que se han realizado en relación con el SGSST. “Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1 o de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina sistemática” (Decreto 052, 2017 p.3). Entonces a raíz de las modificaciones realizadas, la empresa ha venido trabajando teniendo en cuenta cada fase, la evaluación inicial, plan de mejoramiento conforma a la evaluación inicial, ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, seguimiento y plan de mejora y por ultimo Inspección, vigilancia y control; sin embargo en la transición se han presentado contratiempos internos que han impedido la ejecución adecuada al sistema por tanto es indispensable proponer de manera urgente los planes de mejora para poder culminar de manera correcta y por lo menos obtener un 86% en el cumplimiento de los ítems de calificación.

Las administradoras de riesgo profesionales están obligadas a brindar asesorías para la transición del sistema tal como lo expresa el (Decreto 052, 2017): “Para efectos del presente capítulo, las Administradoras de Riesgos Laborales brindarán asesoría, capacitación, campañas y asistencia técnica en las diferentes fases de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos sus afiliados obligados a adelantar este proceso” (p.5.). En el caso de Alimentos Colomer se está trabajando con Liberty, quienes han aportado con capacitaciones continuas sobre el sistema de gestión; sin embargo, como Colomer tiene diferentes puntos de servicios en ocasiones se complica que el asesor de la ARL realice las

capacitaciones por punto de servicio y el personal de los puntos también se les complica el desplazamiento puesto que afecta las actividades diarias de la empresa, en este momento se está trabajando para solucionar el percance.

Resolución 1111 de 2017:

Según el artículo 3 de la (Resolución 1111, 2017) define:

Los Estándares Mínimos son graduables, dinámicos, proporcionados y variables según el número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios. Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para todas las empresas o entidades señaladas en el campo de aplicación, pero en su implementación se ajusta, adecua, armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios que desarrollen las empresas o entidades obligadas a cumplir dichos estándares. (p.3).

Por ello la empresa Alimentos Colomer SAS, se ha tomado el tiempo para analizar la labor que desarrolla cada uno de los empleados, de tal manera que pueda identificar los riesgos que pueda tener dicha actividad, también ha tratado de regirse conforma a lo que establece la ley.

Según lo que indica la (Resolución 1111, 2017):

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno. (P.17)

Según este artículo la empresa Alimentos Colomer ha realizado las adecuaciones que ha considerado pertinentes para dar cumplimiento a cada uno de los ítems que se expresan en este documento y poder alcanzar un 100% de efectividad.

Dado que la empresa en este momento no cumple con el ítem sobre 1.1.1 que habla sobre el responsable del SGSST y según lo indica el párrafo 1 del art 6, de la (Resolución 1111, 2017):

Los profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, profesionales con especialización o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuenten con licencia Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica de la empresa. (p.7)

Por lo expresado en el art. 6 se puede analizar que la empresa en este momento o cumple con este ítem de tal manera que ha optado por la opción de contratar un externo para que sea el responsable ya que dentro de la organización no hay ninguna persona que cuente con licencia de Salud Ocupacional.

Según la normatividad vigente, la empresa Alimentos Institucionales Colomer SAS está desarrollando la modificación, adaptación y mejora para dar cumplimiento a cabalidad con cada uno de los estándares mínimos que exige la resolución 1111 del año 2017, tanto para cumplir como también pensando en sus colaboradores, de tal manera que desarrollen sus actividades sin verse afectada su salud.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Implementación del SG-SST en la empresa

La gestión de las empresas hoy en día está determinada por las condiciones de los mercados globalizados y la nueva visión organizacional; por lo tanto, la empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS, desde el año 2017 comenzó con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la transición al Sistema ha requerido contar con mayor destinación de recursos e implica compromiso no solo de la Alta Dirección sino de todos los miembros de la organización. Para esto, los líderes de cada proceso cumplen una función importante en fomentar la toma de conciencia del personal bajo su control, para alcanzar los objetivos mediante el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en el momento la empresa está enfocada en el cumplimiento de requisitos legales, evitar sanciones y multas por entidades del Estado, mejoramiento de la imagen corporativa, reducción de costos, reflejo de una empresa socialmente responsable que promueve el desarrollo humano sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

Por medio de la investigación cualitativa se pudo conocer que a partir del 31 de enero de 2017 la empresa Alimentos Colomer SAS ha venido desarrollando las adecuaciones necesarias para la implementación del SGSST, en su momento la persona que lideraba el área de talento humano era la señora Claudia Duque quien adelanto algunos aspectos de la implementación del Sistema, como en su momento a la señora Claudia no tenía los conocimientos exactos para realizar la implementación, la empresa tomo la determinación del pagar una capacitación para que ella obtuviera la información y poder desarrollar las actividades que se requerían para ir conformando el Sistema según lo indica la normatividad.

Durante el año 2017 la ARL brindo a los empleados de la empresa capacitaciones sobre manejo de cargas, que hacer en caso de un accidente, líneas para comunicación, pausas activas, también durante ese mismo año se realizaron visitas continuas por parte de la directora de talento humano a los puntos de servicio donde se pretendía evaluar inicialmente como se estaba trabajando, bajo qué condiciones estaban expuestos los empleados en relación a riesgos, peligros y demás aspectos que pudiesen afectar la salud de los empleados; cada una de las actividades que se realizaron durante el inicio de año 2017 estaban enfocadas en hacer la evaluación inicial para conocer el estado de la empresa e identificación de riesgos y peligros.

En cada punto de servicio, incluida la planta de producción se llevaba documentación donde se especificaba el tipo de riesgos que había en cada punto y se llevaba una planilla donde se realizaba el registro de las pausas activas que se realizaban, el coordinador de cada punto era el responsable de llevar esta documentación al día.

Se realizaron varias capacitaciones de salud ocupacional donde la mayoría de los empleados participaron, capacitaciones que se daban según cronograma de capacitaciones, en alguna de estas capacitaciones se presentaron a los brigadistas de la empresa y dieron explicaciones de que hacer en caso de emergencias.

Lo que se pudo verificar fue que durante el año 2017 se realizaron diversas actividades que ayudaron en su momento a la implementación del SG-SST, pero desafortunadamente la persona que lideró estas actividades ya no hace parte de la compañía y hay documentación que

no se entregó a la persona que la reemplazo que en su momento fue la señora Liliana Lizarazo quien solo trabajo con Colomer 3 meses y que tampoco hizo entrega adecuada de documentación y adelantos del Sistema, en este momento esta área de talento humano la está liderando la señora María Alejandra Sánchez desde abril de 2018 y es quien ha tenido que retomar todo lo relacionado al Sistema, pero que aún falta implementación.

3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST son:

Ilustración 1/Figura 1: Etapas para el desarrollo del SG-SST



Fuente: (Union)

Mediante la inspección realizada y la información proporcionada por la empresa se realiza la descripción de la transición de la empresa al SG-SST

Tabla 1 Transición de la empresa Alimentos Colomer SAS al SG-SST

FASE	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1 Evaluación Inicial</p> <p>De junio a agosto de 2017</p>	<p>*Se realizó una inspección general de la condición en que se encontraba la empresa, en planta y en los 21 puntos de servicio que había en ese momento.</p> <p>*Se identificaron los riesgos y peligros que pudiese haber en cada punto y en cada área de trabajo.</p> <p>*Se realizaron reuniones con las coordinadoras de punto para pedir el concepto que tenían en relación con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Reuniones con jefes de área para obtener información importante sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Se recolecto información y se realizó análisis de la información recolectada.</p>
<p>2 Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial</p> <p>De septiembre a diciembre de 2017</p>	<p>*Conforme a la evaluación inicial se realizó cronograma de capacitaciones por parte de la ARL.</p> <p>*La persona encargada de talento humano recibió un curso pagado por la empresa para la ejecución del SG-SST.</p>

*En acta de reunión se deja plasmado quienes pueden ser los posibles miembros del COPASST.

*En cada una de las áreas se identifican riesgos y peligros que puedan existir y se plantea como evitarlos.

*Se propone tableros de diligenciamiento diario donde se coloca información sobre accidentes e incidentes por área de trabajo.

*Se propone llevar una carpeta por cada punto de servicio para diligenciamiento de pausas activas e información importante sobre el Sistema.

*Se plantea actividades de promoción y prevención en salud.

*Se propone formato para llevar registro de mantenimiento de equipos.

*Se propone identificar peligros por puesto de trabajo, indagando directamente con cada persona.

3 Ejecución del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

De enero a diciembre de 2018

*Se realizaron varias capacitaciones para cuidado de la salud, líneas de atención, manejo de cargas, entre otros temas relacionados (Siempre se realizó evaluación a cada empleado y se llevó registro de capacitaciones).

*Se escogieron los miembros de COPASST,

pero ellos aún no han recibido el curso virtual de 50 horas y de igual forma no se han renovado los miembros de este grupo.

*Se implementaron los tableros para diligenciar los accidentes e incidentes por área de trabajo.

*Hasta febrero de 2018 se llevó registro de pausas activas en los puntos, en este momento no se lleva registro.

*Se indago con el personal sobre los peligros de cada puesto de trabajo, pero no tiene firma del profesional facultado.

4 Seguimiento y plan de mejora

De enero a marzo de 2019

Pendiente

5 Inspección, vigilancia y control

De abril de 2019 en adelante

Pendiente

Fuente: Los autores.

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Mediante la auditoría realizada a la empresa Alimentos Colomer SAS y los datos brindados por la señora María Alejandra Sánchez, se identifica que la empresa se encuentra en el siguiente estado, basados en la tabla de estándares mínimos que proporciona el ministerio de

Tabla 2 Tabla de valores y calificación de estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS						Número de trabajadores directos: 100			
NIT de la Entidad: 80067294-8						Número de trabajadores directos: 8			
Realizado por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 3 de noviembre de 2018			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	PUNTAJE POSIBLE		CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5			0,5			3,5
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5	4		0,5			
		1.1.4 Adecuación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			0,5			
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores año resgo	0,5				0,5		
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5			0,5			
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5			0,5			
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5			0,5			
		1.1.9 Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2			2			
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinstrucción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	6		0			
	1.2.3 Asistencia de Promoción y Prevención P2P	2			0				
	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	1			1				
	2.1.2 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/OIGSA	1			1				
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.2.1 Objetivos de finitos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			1			11
		2.2.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			1			
2.2.1 Plan que identifica riesgos, metas, responsabilidad, recursos, con cronograma y firmado		2			2				
2.2.1 Trazabilidad y relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		2			2				
2.2.1 Rendición sobre el desempeño		1	15		0				
2.7.1 Manifiesto legal		2			2				
2.8.1 Mecanismos de comunicación. Auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1			0				
2.8.1 Identificación, evaluación, para adopción de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1			1				
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2			0				
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1			1				
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (5%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1			1		6	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			1			
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			1			
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1			1			
		3.1.5 Cuestiones de Historias Clínicas	1	9		1			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (5%)	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1			1		5	
		3.1.7 Exámenes de vista y audición, exámenes control de tatuajes, alcoholismo, farmaco-dependencia y otros	1			1			
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basura	1			1			
		3.1.9 Información adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			1			
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		2			
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2			2			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
		3.2.4 Medición de la frecuencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
		3.2.5 Medición de la mortalidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
		3.2.6 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		1			
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (5%)	3.2.7 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1		6		
	3.2.8 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0				
	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de riesgos	4			4				
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15		0				
	4.1.3 Identificación y priorización de la peligrosidad de los peligros (Metodología específica, cancerígenos y otros)	3			3				
GESTIÓN DE PELIGROS Y RESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/resgos (15%)	4.1.4 Realización de exámenes médicos ocupacionales, químicos, físicos y biológicos	4			0		5	
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de riesgos	2,5			2,5			
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			0			
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			0			
		4.2.4 Inspección con el COPASST e Vigía	2,5			0			
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			0		10	
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			2,5			
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10		5			
		5.1.2 Estructura de prevención conformada, capacitada y dotada	5			5			
		6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25			1,25			
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			0		2,5		
	6.1.3 Trazabilidad sobre la alta gerencia, resultados y alcance de la auditoría	1,25	5		0				
	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			1,25				
	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5			0				
	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			0				
MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	10		0		0	
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			0			
		TOTALES	2,5	100		0			59

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0). El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

trabajo:

Fuente: Los autores.

La dirección de la empresa liderará y se comprometerá con la aplicación de los estándares mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento de este, así como del cumplimiento en la ejecución de auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora contando con la participación de todos los trabajadores.

Posteriormente enviar a la Administradora de Riesgos Laborales Liberty, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Esto con el fin de que la organización ofrezca seguridad y un ambiente más sano y productivo a los trabajadores, donde se pueda evidenciar los avances de una forma más clara y además de esto estar enterados y contar con las evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas en la implementación del Sistema.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Como se evidencia la empresa obtuvo la valoración de 59% faltando 41% del proceso de implementación del SGSST, esto esclarece que a estos aspectos que se encuentran dentro del 41% se deben crear los planes de mejora.

Tabla 3 tabla de análisis, resultados y calificaciones del SG-SST

INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre de la organización: Alimentos Institucionales Colomer SAS				
Nº PLAN BASICO				
CRITERIO DE CALIFICACION	1	2	3	4
1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	1	4	4	0
	0			
1. Dispone de una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		2		
2. Dispone del documento SG-SST.			2	
3. Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).				2
4. Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano (con funciones, responsabilidades, niveles de				2

autoridad y periodos de vigencia en el SG-SST /Responsable del SG-SST, COPASST o Vigía de SST, Convivencia, grupos de apoyo, entre otros).	
5. Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo]
6. Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables]
7. Dispone de un plan de trabajo anual.]
8. Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo.]
9. Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.]
10. Dispone de un proceso de evaluación integral del Sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, establece un plan de auditoria anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.]
N° PLAN BASICO	

CRITERIO DE CALIFICACION	1	0	I
2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1	0	0
1. Dispone del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		1	
2. Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		1	
3. Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas		1	
4. Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los Sistemas de alarma, de detección y control de incendios.		1	
5. Dispone de los recursos para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro		1	
6. Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias		1	
7. Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante		1	

emergencias.				
8. Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros	2			
9. Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común	2			
10. Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia	2			
Nº PREVENCIÓN				
CRITERIO DE CALIFICACION	4	3	0	I
3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	1	4	4	0
COLECTIVA E INDIVIDUAL	0			
1. Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de estas.	2			
2. Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo en alturas) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos y establece gestión de controles específicos.	2			
3. Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la	2			

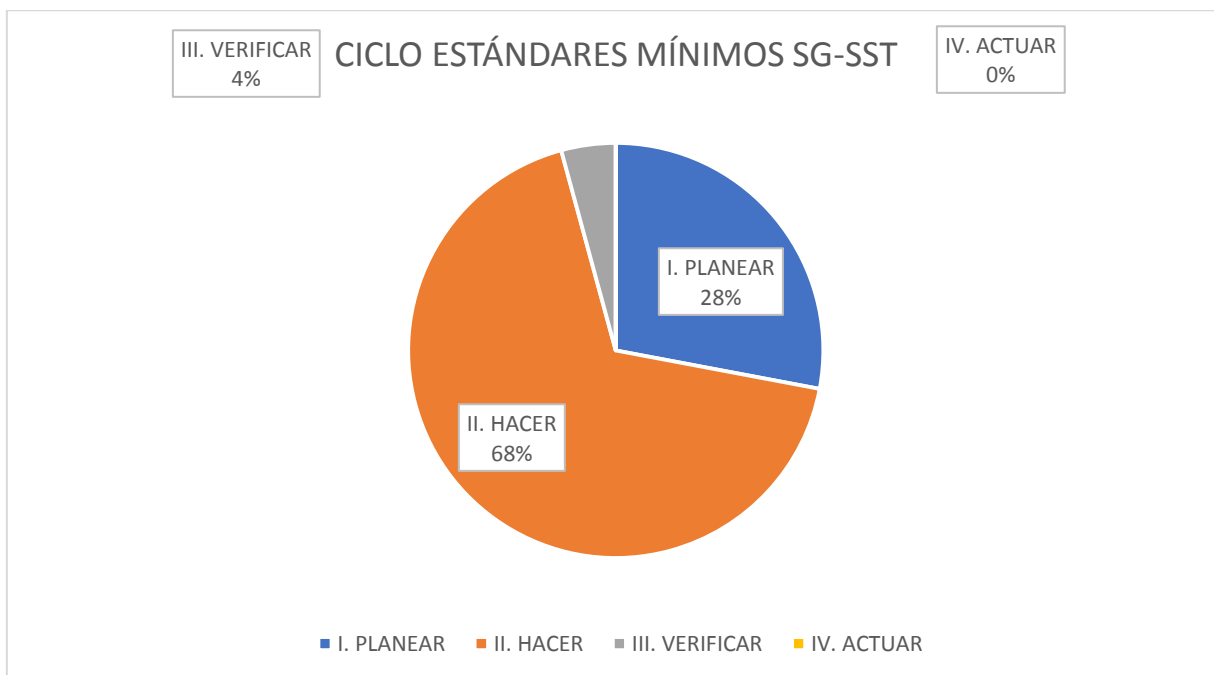
actividad a desempeñar por el trabajador.	
4. Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).	2
5. Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)	2
6. Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)	2
7. Dispone de protección personal con base en análisis de los riesgos, para el desarrollo de la actividad a desempeñar por el trabajador.	2
8. Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.	2
9. Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de	2

materiales para controlar los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.	
10. Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.	2
N° PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL	
CRITERIO DE CALIFICACION	4 3 0 1
4. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	1 4 4 0
	0
1. La organización declara su interés y demuestra su compromiso en la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de Sistema de Gestión.	2
2. Se evidencia medidas eficaces que aseguren la participación de los trabajadores en la gestión de SST.	2
3. Se asegura la optimización de los recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la implementación del Sistema de gestión.	2
4. Se evidencia la evaluación permanente de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo, esto incluye el análisis de los indicadores.	2
5. programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre sí.	2

-
6. La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás Sistemas de Gestión de la organización.]
-
7. Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.]
-
8. Se asegura la capacidad del Sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.]
-

Fuente: Los autores.

Ilustración 2 Ciclo estándares mínimos SG-SST



Fuente: Los autores.

De acuerdo con la siguiente valoración la empresa se encuentra en estado crítico al obtener un puntaje inferior al 60%.

Tabla 4 Criterio de inspección del SG-SST

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
<p style="text-align: center;">Si el puntaje obtenido es menor al 60%</p>	<p>CRÍTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
		<ul style="list-style-type: none"> · Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
		<ul style="list-style-type: none"> · Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.

Fuente: (Resolución 1111, 2017).

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS.

La empresa Alimentos Colomer SAS, aplica el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, sin embargo, hay algunos puntos que no se están tomando en cuenta y los cuales afectan los estándares mínimos que exige el ministerio de trabajo, dado que tienen las empresas hasta el 31 de diciembre de 2018 para hacer las adecuaciones pues ya a partir de 2019 las empresas serán auditadas por el ministerio del trabajo.

A continuación, se muestra los puntos en los cuales deben prestar principal atención para mejorar la calificación del SG-SST, de tal manera que en cada uno se proponen mejoras que ayudaran a llevar un mejor Sistema y que los estándares mejoren.

Tabla 5 Plan de mejoramiento para el SG-SST para la empresa Alimentos y Servicio Institucionales Colomer SAS.

CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	PROPUESTA DE MEJORA
I. PLANEAR	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Actividades: La persona que en este momento está liderando el Sistema no cuenta con la licencia de salud ocupacional. De tal manera que se pretende realizar la contratación de

<p>desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)</p>	<p>persona externa con Licencia de salud ocupacional (Especialización)</p> <hr/> <p>Responsables: Gerencia (Lucas Rozo)</p> <hr/> <p>Plazo: 1 mes</p> <hr/> <p>Recursos: Económicos</p> <hr/> <p>Efectividad: Es efectivo ya que lo que se requiere es la persona con la licencia.</p>
<p>1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST</p>	<p>La empresa cuenta con recursos económicos, pero falta planificación o asignar un presupuesto.</p> <p>Se propone asignar presupuesto, para saber con cuanto se cuenta.</p>
<p>1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP</p>	<p>Se programan las capacitaciones, pero por la actividad misma de la empresa (Trabajo de domingo a domingo) no se</p>

ha podido capacitar a todo el personal. Se propone contratar a proveedor que de capacitaciones por los puntos de servicio.

1.2.2

Actividades: Falta

Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

especialmente reinducción, de tal manera que se propone contratar a persona que realice capacitaciones en cada punto de servicio.

Responsables: María

en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y

Alejandra Sánchez y gerencia (Lucas Rozo)

Plazo: 6 meses

Prevención PyP

Recursos: Económicos y de talento humano.

Efectividad: Es efectivo

ya que cumple con el requerimiento.

1.2.3 Responsab

Actividades: Identificar

les del Sistema de Gestión de

quienes del grupo les falta el curso de 50 horas para

	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)</p>	<p>enviar el link y que lo tomen de manera virtual.</p> <hr/> <p>Responsables: Recurso humano, gerencia y personal que hace parte del COPASST.</p> <hr/> <p>Plazo: 1 mes</p> <hr/> <p>Recursos: Acceso a Internet</p> <hr/> <p>Efectividad: 100% efectivo para cumplir este punto.</p>
<p>Rendición de cuentas (1%)</p>	<p>2.6.1 Rendición sobre el desempeño</p>	<p>Actividades:</p> <p>-Evaluación general de los avances del Sistema.</p> <hr/> <p>Responsables: María Sánchez (Talento humano), jefe de cada área de la empresa.</p> <hr/> <p>Plazo: 1 mes</p> <hr/> <p>Recursos:</p> <p>Humanos</p> <hr/> <p>Efectividad:</p>

Muy efectivo ya que se identifica las capacidades de los empleados para desarrollar una labor y así identificar su buen o mal desempeño.

Comunicación	2.8.1	Actividades:
n (1%)	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	<p>-Hacer público la conformación de COPASST, para que de esta manera los empleados tengan la confianza de expresar sus inquietudes, reportar daños en algún equipo, daños locativos de demás temas de interés.</p> <p>-Crear un formato único de comunicación y que los empleados tengan conocimiento de él y sepan diligenciarlo.</p>
		<hr/> <p>Responsables: COPASST y Talento humano</p>

Plazo: 15 días

Recursos:

Humanos.

Efectividad:

Con el diseño del formato y presentación del COPASST se pueden conseguir resultados positivos para los estándares mínimos, lo importante es mantenerlo.

II. HACER

Condiciones

3.1.2

Actividades:

de salud en el trabajo (9%)

Actividades de Promoción y Prevención en Salud

-Capacitaciones sobre temas saludables.

-Brigadas de salud, general (Audición, visión, relajación).

-Capacitaciones sobre alimentación saludable.

-Inspeccionar en el personal si hay alguien con algún problema de tabaquismo, alcoholismo,

farmacodependencia y otros

Responsables:

María Alejandra Sánchez,
aleatoriamente que lo
organice un jefe de área.

Plazo: 6 meses

Recursos:

Humanos

Económicos

Locativos

Efectividad:

Con la puesta en marcha
de estas actividades se puede
cumplir con el estándar que
exigen el ministerio del
trabajo, siempre y cuando se
mantenga.

Mecanismos	3.3.6 Medición	Actividades:
de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad	- Implementar mecanismo que permita medir el índice de ausentismo por situaciones laborales como accidentes, incidentes y

	Laboral	<p>enfermedades laborales, se puede llevar el reporte diario de ausencias por estos casos.</p> <p>-Tratar el tema con el COPASST en reuniones continuas.</p> <hr/> <p>Responsables:</p> <p>María Alejandra Sánchez (Recurso Humano)</p> <p>Jefes de área.</p> <hr/> <p>Plazo: inmediato</p> <hr/> <p>Recursos:</p> <p>Humanos</p> <hr/> <p>Efectividad:</p> <p>Con la puesta en marcha de estas actividades se puede cumplir con el estándar que exigen el ministerio del trabajo, siempre y cuando se mantenga.</p>
Identificación de peligros, evaluación y	4.1.2 Identificación de peligros con	<p>Actividades:</p> <p>-Evaluación de cada uno de los puestos de trabajo</p>

valoración de riesgos (15%)	participación de todos los niveles de la empresa	(exposiciones a sustancias químicas, exposición al calor, exposición al frío, entre otras).
-----------------------------	--	---

-Indagar si hay antecedentes de enfermedades que hayan sido causadas por las actividades que se realizan.

-Identificar en cada puesto de trabajo y con cada empleado que peligros pueden existir, para anexar a los registros existentes.

Responsables: María Alejandra Sánchez (Talento humano), COPASST.

Plazo: 2 Meses.

Recursos:

-Humano (COPASST) que apoye las actividades propuestas.

Efectividad:

Con la realización de las actividades se puede lograr resultados positivos para dar con el cumplimiento del requerimiento.

4.1.4	Actividades:
Realización	-Realizar el análisis en la
mediciones	planta de producción sobre
ambientales,	la temperatura, ruido y luz.
químicos, físicos y	-Dependiendo del
biológicos	resultado de los análisis
	realizar adecuaciones
	locativas que ayuden a
	mejorar el ambiente.

Responsables: María Alejandra Sánchez (Talento humano), COPASST y gerencia.

Plazo: 2 Meses.

Recursos:
-Económicos y recurso humano.

Efectividad:

Con la realización de las actividades se puede lograr resultados positivos para dar con el cumplimiento del requerimiento.

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar un listado de las medidas de prevención y control que se deben tener en cuenta al interior de la empresa. -Identificar qué tipos de riesgos hay en la empresa. - Identificar los riesgos relacionados con los equipos. - Realizar las adecuaciones internas en caso de que se requieran para minimizar los riesgos.
		<hr/> <p>Responsables: María Alejandra Sánchez y</p>

empleados en general.

Plazo: 2 meses

Recursos:

-Humanos para que ayuden a identificar los riesgos.

-Económicos por si se requieren adecuación en las instalaciones.

Efectividad:

Si se llevan al cabo las actividades propuestas se facilita el cumplimiento de este ítem.

4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control

Actividades: Realizar formato de verificación de las medidas de control y prevención.

-Realizar la verificación mensual y llevar registro.

Responsables: María

Alejandra Sánchez

Plazo: 1 mes

Recursos: Humanos

Efectividad: Muy efectivo

4.2.3 Hay Actividades: Publicar en procedimientos, la planta de producción y instructivos, puntos de servicio la fichas, protocolos información que registra en los documentos de la empresa, ya que hay información, pero no está publicada.

-Recolectar información que se requiera para complementar los procedimientos, fichas y protocolos.

Responsables: María

Alejandra Sánchez y coordinadoras de punto de servicio.

Plazo: inmediato

Recursos: Humano y económico

Efectividad: Si se realiza la actividad, se puede cumplir con este ítem.

4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía Actividades: Que el COPASST realice las inspecciones correspondientes y se lleve registro

Responsables: Integrantes del COPASST

Plazo: Inmediato

Recursos: Humanos

Efectividad: 100% efectiva si se lleva a cabo la actividad

4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas Actividades:
- Realizar una evaluación general del estado de la maquinaria y herramientas en general.
- Llevar ficha técnica de cada equipo donde se registre los mantenimientos

que se le realiza.

- Evaluación general del estado de las instalaciones de la empresa, para la identificación de arreglos pertinentes.

- Realización de un programa de mantenimiento en general.

Responsables: Irene Suarez (Producción y calidad)

Plazo:

-2 meses

Recursos:

-Económicos para la realización del mantenimiento, asignación de presupuesto para cada maquinaria dependiendo del estado en que se encuentre.

- Asignación de presupuesto para los arreglos

locativos y posteriores mantenimientos.

Efectividad:

Con la puesta en marcha de estas actividades se puede cumplir con el estándar que exigen el ministerio del trabajo, siempre y cuando se mantenga.

III. VERIFICAR	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Actividades: Programar auditoria para enero de 2019 para realizar la verificación del Sistema después de aplicar todas las adecuaciones pertinentes.
			Responsable: María Alejandra Sánchez
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Actividades: Programar revisión para febrero de 2019 para realizar la verificación del Sistema después de aplicar todas las adecuaciones pertinentes

(Por parte de la alta dirección).

Responsable: Lucas Fernando Rozo (Gerente)

IV. ACTUAR

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	En el 2017 no se realizaron las acciones correctivas ni hay datos, lo ideal para este año 2018 es realizar la evaluación del Sistema a más tardar el 31 de diciembre de 2018 para implementar acciones de mejora que permitan una adecuada transición del sistema, de tal manera que para el 2019 ya se implementen acciones de mejora.
--	--	---

7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	En el 2017 no se realizaron las acciones correctivas ni hay datos, lo ideal para este año 2018 es realizar la evaluación del
--	--

sistema a más tardar el 31 de diciembre de 2018 para implementar acciones de mejora que permitan una adecuada transición del Sistema, de tal manera que para el 2019 ya se implementen acciones de mejora.

7.1.3 Ejecución	En el 2017 no se
de acciones	realizaron las acciones
preventivas,	correctivas ni hay datos, lo
correctivas y de	ideal para este año 2018 es
mejora de la	realizar la evaluación del
investigación de	Sistema a más tardar el 31 de
incidentes,	diciembre de 2018 para
accidentes de	implementar acciones de
trabajo y	mejora que permitan una
enfermedad	adecuada transición del
laboral	Sistema, de tal manera que
	para el 2019 ya se
	implementen acciones de
	mejora.

7.1.4	En el 2017 no se
Implementar	realizaron las acciones
medidas y	correctivas ni hay datos, lo
acciones	ideal para este año 2018 es
correctivas de	realizar la evaluación del
autoridades y de	Sistema a más tardar el 31 de
ARL	diciembre de 2018 para
	implementar acciones de
	mejora que permitan una
	adecuada transición del
	Sistema, de tal manera que
	para el 2019 ya se
	implementen acciones de
	mejora.

Fuente: Los autores

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

A continuación, se presenta el diagrama de Gantt donde se realiza la planeación de las actividades que ayudaran a la mejora del SG-SST, los responsables de cada actividad:

Project Name		Mejoras SG-SST										
		Nombre	Duración	Inicio	Fin	Pre	Recursos	Cu	Cu	Cu	Custom 4	Custom 5
								1	2	3		
1		Plan de mejoramiento para el SG-SST	88días?	15/28/2018	03/29/2019							
2		1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Segu...	0.33días?	12/04/2018	12/04/2018							
3		Contratación de persona con licencia de Salud Ocupac...	0.33días?	12/04/2018	12/04/2018		María Alejandra SánchezLuc					
4		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de G...	7días?	15/28/2018	12/07/2018							
5		Realizar la planificación del presupuesto para el SG-SST	7días?	11/29/2018	12/07/2018		Lucas Roco Colomar					
6		1.2.1 Programa Capacitación promoción y preven...	9días?	15/28/2018	12/12/2018							
7		Crear cronograma para capacitaciones PVP	9días?	15/28/2018	12/12/2018		María Alejandra Sánchez					
8		Contratación de persona que brinde las capacitaciones...	1día?	12/04/2018	12/04/2018		María Alejandra SánchezLuc					
9		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Seg...	15días?	12/18/2018	12/26/2018							
10		Crear el cronograma de capacitación y que se realice p...	15días?	12/18/2018	12/26/2018		María Alejandra Sánchez					
11		Reinducción Urgente al personal	1día?	12/24/2018	12/24/2018		Ing. Daris Rodríguez					
12		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seg...	11.5días?	15/28/2018	12/17/2018							
13		Hacer llegar el link a cada participante y responsable (...)	1día?	11/30/2018	11/30/2018		María Alejandra Sánchez					
14		Realizar el curso de 58 horas de manera obligatoria	10.5días?	12/03/2018	12/17/2018		María Alejandra SánchezLuc					
15		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	4.2días?	15/28/2018	12/04/2018							
16		Realizar una evaluación general de los avances del sis...	4.2días?	11/28/2018	12/04/2018		María Alejandra SánchezMar					
17		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte e...	8.5días?	15/28/2018	12/12/2018							
18		Crear un formato único de comunicación y que les emp...	0.5día?	11/30/2018	11/30/2018		María Alejandra SánchezCar					
19		Hacer reunión para la presentación formal del COPASST	0.5día?	12/12/2018	12/12/2018		María Alejandra SánchezLuc					
20		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Sa...	43.2días?	12/28/2018	02/19/2019							
21		Capacitación con ARL	0.5día?	12/28/2018	12/28/2018		María Alejandra SánchezRec					
22		Capacitación de salud visual y audición	0.25día?	12/28/2018	12/28/2018		María Alejandra SánchezRec					
23		Actividades relacionadas sobre ruido en la salud (ARL...	0.25día?	01/17/2019	01/17/2019		María Alejandra SánchezLuc					
24		Rigetas de salud, general (audiación, visión, relajación)	0.3día?	02/18/2019	02/18/2019		María Alejandra SánchezLuc					
25		Inspeccionar en el personal si hay alguien con algún pr...	1día?	01/15/2019	01/15/2019		María Alejandra Sánchez					
26		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Acci...	3.5días?	12/21/2018	12/26/2018							
27		Creación de formato donde se lleve registro de los sesen...	3.5días?	12/21/2018	12/26/2018		María Alejandra SánchezPro					
28		4.1.1 Realización mediciones ambientales, químicas...	71.67días?	12/28/2018	03/29/2019							
29		Realizar el análisis en la planta de producción sobre lo...	1.67días?	12/28/2018	12/28/2018		Recursos económicos,Prof					
30		Dependiendo del resultado de los análisis realizar ade...	1día?	02/18/2019	02/26/2019		María Alejandra SánchezMar					
31		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de pres...	32.5días?	15/28/2018	01/11/2019							
32		Realizar un listado de las medidas de prevención y cas...	15días?	11/28/2018	12/12/2018		María Alejandra SánchezLuc					
33		Identificar qué tipos de riesgos hay en la empresa	32.5días?	11/28/2018	01/11/2019		María Alejandra SánchezPro					
34		Identificar los riesgos relacionados con los equipos	7.67días?	11/28/2018	12/11/2018		Diana Carolina Ortiz,Profesio					
35		Realizar las asignaciones internas en caso de que se...	4.6días?	01/11/2019	01/10/2019		Lucas Roco Colomar,Ing. Ma					
36		Diseño de un formato de verificación de medidas de p...	1día?	12/03/2018	12/03/2018		Profesional con licencia de s					
37		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	32días?	01/16/2019	02/26/2019							
38		Que el COPASST realice las inspecciones correspond...	32días?	01/16/2019	02/26/2019		Profesional con licencia de s					
39		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, eq...	91días?	11/28/2018	02/06/2019							
40		Realizar una evaluación general del estado de la maa...	47días?	11/28/2018	01/01/2019		Ing. Milena Aranda					
41		Llevar ficha técnica de cada equipo donde se registre l...	47días?	12/04/2018	02/06/2019		Profesional con licencia de s					
42		Evaluación general del estado de las instalaciones de L...	14.67días?	12/13/2018	01/02/2019		María Alejandra SánchezPro					
43		Realización de un programa de mantenimiento para m...	23días?	11/28/2018	12/26/2018		Profesional con licencia de s					
44		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos ...	0.33día?	01/18/2019	01/18/2019							
45		Programar auditoría para enero de 2019 para realizar l...	0.33día?	01/18/2019	01/18/2019		María Alejandra SánchezPro					
46		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultado...	0.17día?	02/28/2019	02/26/2019							
47		Programar revisión para febrero de 2019 para realiza...	0.17día?	02/03/2019	02/02/2019		María Alejandra SánchezLuc					
48		7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención ...	9días?	02/05/2019	02/05/2019							
49		Realizar evaluación después de aplicar las mejoras p...	1día?	02/05/2019	02/05/2019		María Alejandra SánchezLuc					
50		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y ...	1día?	12/18/2018	12/18/2018		María Alejandra SánchezPr					
51		Realizar la evaluación del sistema a más tardar el 31 d...	1día?	12/31/2018	12/31/2018		Profesional con licencia de s					
52		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctiv...	0.25día?	01/15/2019	01/15/2019							
53		Inspección después de la implementación	0.25día?	01/15/2019	01/15/2019		María Alejandra SánchezLuc					
54		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas ...	1día?	01/15/2019	01/15/2019							
55		Implementación completa de las mejoras propuestas ...	1día?	01/15/2019	01/15/2019		María Alejandra SánchezLuc					

Tabla 6 Actividades del diagrama de Gantt

Fuente: Los autores

RECOMENDACIONES

De forma general se recomienda a la Empresa Colomer S.A.S poner en marcha cada uno de los procedimientos documentados para generar un ambiente de trabajo más seguro, con base en el Manual de Procedimientos para la Verificación de los Estándares Mínimos del Programa de Salud Ocupacional de Empresa.

Es importante que la compañía lleve los registros y controles de ausentismo, incapacidades por accidente de trabajo y por enfermedad laboral de cada uno de sus trabajadores, con el fin de analizar los factores de riesgo existentes en la compañía que pueden desencadenar actos peligrosos para los empleados, cabe aclarar que es deber de la compañía realizar seguimiento más frecuente.

Es importante que la compañía vele diariamente por el bienestar de sus empleados y su integridad física, con el fin de mantener un índice de accidentalidad bajo, y que de esta manera se genere más confianza ante clientes, proveedores, visitantes y funcionarios que labora para la empresa.

Se debe proceder con la elección de los representantes del personal y la designación de los representantes del empleador en el más breve plazo, y no olvidar las sesiones mensuales. Contar con una herramienta tecnológica que le permita recordar y mirar el alcance de cumplimiento anual de cada uno de esos planes hará de la implementación del SG-SST un proceso sencillo y efectivo.

Es necesario crear conciencia en todos los funcionarios de la compañía y que conozcan del Sistema SG-SST, de la importancia de llevar a cabo el Plan de desarrollo propuesto con el fin

de mejorar las condiciones de trabajo en cada actividad productiva, para lo cual es necesario aplicar la matriz de capacitaciones por cargo y por riesgo al que se encuentra expuesto el individuo.

CONCLUSIONES

Con el desarrollo del plan de mejoramiento en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS, basado en los estándares mínimos de calidad de los Programas de Salud Ocupacional de la empresa se logró obtener lo siguiente:

Con la inspección realizada a cada una de las áreas de producción de la compañía, se pudo evidenciar que existen más factores de riesgo de los ya identificados en proceso anteriores de seguridad y salud ocupacional, los cuales aún se pueden controlar y mitigar con acciones correctivas y preventivas en la adecuación de las zonas de trabajo, de equipos y formación al personal de la compañía.

La empresa Alimentos y servicios Institucionales Colomer SAS se encuentra en estado crítico con tan solo el cumplimiento del 59% de los ítems que evalúa el ministerio de trabajo, es decir que le falta el 41% para completar un 100% de los estándares mínimos, de tal manera que en el presente trabajo se propone el plan de mejoramiento para alcanzar el 100%, sin duda cada una de las opciones propuestas son bastante viables para lograr este objetivo y dar cumplimiento a las normas para evitar multas en un futuro.

La aplicación de la Matriz de evaluación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo para la verificación de los estándares mínimos del programa de salud ocupacional de la empresa, nos permitió dar a conocer a sus administradores un panorama de la situación real del antes y después de la intervención que se realizó en todos los procesos objeto de nuestro trabajo, entregándoles así una propuesta de mejora para fomentar una disciplina de trabajo seguro con

controles y mitigación de disminución de accidentes y enfermedades en pro del bienestar del capital humano de la empresa.

Se procede a analizar la viabilidad tanto económica como financiera del proyecto, determinando para ello el valor actual neto a 1 año, dejando a disposición de la gerencia de la compañía tomar la decisión más acertada y conveniente frente a sus intereses. La implementación total del desarrollo del proyecto en Alimentos y Servicios Institucionales Colomer SAS, garantiza a sus empleados un ambiente con condiciones más seguras de trabajo, confianza e imagen frente a sus proveedores y clientes, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley, se torna más fuerte frente a su competencia.

Se hace un estudio concreto y con datos reales de la organización Colomer s.a.s para lograr ejecutar un SGSST completo con todas las normas que exige el ministerio de trabajo, que cumpla además con las leyes para garantizar a sus trabajadores las mejores condiciones para que desempeñen su labor y en el 2019 ya tengan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo completo.

Se cuenta con la plena disposición de todo el personal de Alimentos y servicios Institucionales Colomer SAS para llevar a cabo el desarrollo del plan de trabajo del (SG-SST) y de esta forma lograr subir la calificación obtenida en la matriz de evaluación.

ANEXOS

Link para visualización del diagrama de Gantt:

<https://cloud.ganttter.com/gantttercloud/#fileID=f18fc5a417f44a38bf1b0bf99da816a5&amode=cloud>

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cuesta, A. (2010). *Gestión del Talento Humano y el Conocimiento* . Bogotá: Ediciones Ecoe .

Duquino, Rivas, N., & Lozano, F. (10 de Mayo de 2008). *Gestion por competetencia*. Obtenido de <http://grupogestionporcompetencias.blogspot.com/2008/05/clasificacin-de-las-competencias-desde.html>

F, M. (s.f.). *Qué es el mobbing o acoso laboral?* Obtenido de <http://www.forodeseguridad.com/artic/rrhh/7020.htm>

Hernandez, N. (27 de Noviembre de 2014). *Teoría de la gestión del conocimiento*. Recuperado el 28 de 11 de 2018, de Teoría de la gestión del conocimiento: <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-gestion-del-conocimiento/>

Peluffo, M. B. (2002). *Introducción a la gestión del conocimiento y su aplicación al sector público* . Santiago: Cepal Eclac .

Sanguino, R. (01 de 11 de 2003). *La Gestión del conocimiento. Su importancia como recurso estratégico para la organización*. Recuperado el 28 de 11 de 2018, de La Gestión del conocimiento. Su importancia como recurso estratégico para la organización: <http://www.cyta.com.ar/ta0401/v4n1a2.htm>

Social , M. d. (2014). *República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014*.

Union, M. (s.f.). *Masterunion*. Obtenido de <https://masterunionhseqcalidad.blogspot.com/2017/07/requisitos-minimos-sgsst.html>

Zuñiga, M. (30 de Marzo de 2015). *Gestión del Conocimiento en la Empresa*. Recuperado el 28 de 11 de 2018, de Gestión del Conocimiento en la Empresa :

<https://www.gestiopolis.com/gestion-del-conocimiento-en-la-empresa/>

WEBGRAFIA

Consejo Colombiano de Seguridad. (s.f.). CCS. Obtenido de -

https://ccs.org.co/interna_ruc.php?idnoticia=310&idcategoria=15&esnoticia=s

Paritarios. (2014). *Paritarios*. Obtenido de -

http://www.paritarios.cl/especial_glosario_salud_laboral.htm

Trabajo, M. d. (2017). *Ministerio de trabajo* . Obtenido de -

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>